



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

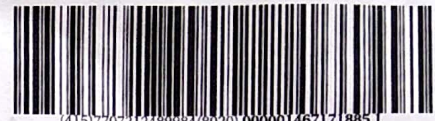
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14671718851



(415)7707212489984(8020)0000014671718851

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 8 5 5 9 8 4 1

6. DV

- 4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

9 8 5 5 9 8 4 1

27. Fecha expedición:

1 9 9 0 1 0 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Antioquia

30. Ciudad/Municipio:

Envigado

2 6 6

31. Primer apellido

TABORDA

32. Segundo apellido

ORTIZ

33. Primer nombre

JAIR

34. Otros nombres

GONZALO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 54 D 134 50 AP 702

42. Correo electrónico:

jgtaborda@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 3 6 1 0 5 9 2 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 9 2 6

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

2 4 3 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 1 1 2 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TABORDA ORTIZ JAIR GONZALO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE